EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

CERTIFICA.

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se evidencia que los cargos existentes continúan siendo los mismos, sin que se cuente con personal que, por su perfil profesional, experiencia y funciones asignadas, pueda asumir de manera directa las actividades requeridas.

En consecuencia, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD ARKALA, para atender las necesidades específicas que se pretenden cubrir, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación de servicios profesionales, de conformidad con la normatividad vigente.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar.

GUILLERMO BORJA CARABALLO
Rector – Ordenador del gasto